



Asocaña aclara información sobre endulzante elaborado a partir de la caña de azúcar

Cali, agosto 25 de 2020

Frente a las informaciones que han venido circulando a través de redes sociales y en algunos medios de comunicación, en relación con el endulzante a partir de la caña de azúcar, cuya patente ha sido solicitada por el ingeniero Jorge Enrique González Ulloa, Asocaña se permite aclarar que:

El señor González Ulloa, a título personal y por cuenta propia, ha divulgado ampliamente y a través de diferentes canales, las propiedades que tendría este endulzante, lo que ha ocasionado el pronunciamiento de varias organizaciones del sector panelero, quienes han expresado su preocupación por la solicitud de dicha patente.

El sector respeta lo establecido en la ley 40 de 1990 por medio de la cual, se “dictan normas para la protección y desarrollo de la producción de la panela y se establece la cuota de fomento panelero”, por lo tanto, no se involucra en la producción de panela. Así mismo, precisa que ese endulzante no hace parte de las investigaciones lideradas por Cenicaña y apoyadas por este sector.

La Agroindustria de la Caña destina el 1% de las ventas de azúcar y etanol a la investigación e innovación, a través del Centro de Investigación de la Caña de Azúcar, Cenicaña, quien precisamente hace transferencia de información y conocimiento en materia de variedades, a la industria panelera. Las investigaciones adelantadas por este Centro son avaladas por todos los ingenios buscando siempre la innovación de manera que se contribuya a la mejora continua de nuestros procesos y productos.

En ese orden, la patente solicitada para el endulzante anunciado y promovido por el señor Jorge Enrique González Ulloa no ha sido requerida ni desarrollada por Cenicaña, así como tampoco cuenta con el aval de este gremio azucarero.